

**EXPEDIENTE:** C/032/2021.

**PARTE ACTORA:** ROQUE JACINTO COCON CAAMAL.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA.

### **AUTO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los nueve días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Por recibido el oficio número TEQROO/SGA/194/2021, de fecha siete de abril del presente año, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal Electoral, mediante el cual por instrucciones del Magistrado Presidente de éste Órgano Jurisdiccional, instruye remitir a su ponencia, diversas constancias emitidas por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, signado por la Licenciada Grecia Arlette Velázquez Álvarez, en su calidad de Secretaria de Ponencia 5 de la respectiva Comisión de Justicia, por medio del cual hace del conocimiento de ésta Instancia Jurisdiccional, la resolución recaída al expediente identificado con la clave CNHJ/QROO/543/2021, de fecha dos de abril del año en curso, mediante el cual da cumplimiento a la sentencia emitida por este Tribunal Electoral de Quintana Roo, de fecha veintidós de marzo del año en curso, en el expediente radicado bajo el número JDC/036/2021.

**VISTO:** el oficio y los anexos de referencia, el Magistrado Instructor, Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Agréguese la documentación referida al cuaderno C/032/2021, para los efectos legales que correspondan.

**SEGUNDO.-** Se tiene a la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena, dando cumplimiento a los puntos resolutivos de la sentencia emitida dentro del expediente radicado con el número JDC/036/2021.

**NOTIFÍQUESE** por estrados de conformidad con lo establecido en los artículos 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE.-** Así lo acordó y firma, el Magistrado Instructor, Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

---

Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y  
da fe.- **Conste.** - - - - -